



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

22 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.532

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
En relación con la necesidad de contar con la adquisición de repuestos para mantención de vehículos del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-
Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir repuestos para mantención de vehículos del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-
Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
Que, la compra de los repuestos precedentemente citados, serán adquiridos en Distribuidora Kaufmann S.A, Linares, de acuerdo a cotizaciones N°s 701024414; 701024397; 701023824.-.-
Que, el artículo 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
Que Distribuidora Kaufmann S.A es el concesionario oficial de la marca Mercedes Benz en Chile, por lo que ofrecen vehículos y repuestos en general de dicha marca y que por cierto otorgan la compatibilidad y calidad necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral, y que son marca Mercedes Benz por lo que los repuestos que se adquieran han de ser compatibles con los vehículos que posee el DAEM de Parral.-
Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$916.633.- IVA Incluido.-

DECRETO:

APRÚEBESE, la adquisición mediante trato directo de "Repuestos para vehículos DAEM Parral", al proveedor **DISTRIBUIDORA KAUFMANN S.A., LINARES, RUT N° 92.475.000-6**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$916.633.- IVA Incluido.-
El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Locomoción del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Presupuesto DAEM 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADO JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/acs
DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M.
5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.